

"SALUD

Autorizan participación de Jefe de la
Oficina de Medio Ambiente de CONTRADROGAS
en taller metodológico que
se realizará en Argentina

RESOLUCION SUPREMA
N° 033-99-SA

Lima, 10 de abril de 1999

Visto el oficio de 30.MAR.99 cursado por el Secretario
Ejecutivo de CONTRADROGAS;
De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo
N° 135-90-PCM de 26.OCT.90 y disposiciones conexas; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1. Autorizar la participación del ingeniero LUCIO
BATALLANOS, Jefe de la Oficina de Medio Ambiente de
CONTRADROGAS, en el taller metodológico, que como
parte del Curso de Desarrollo Sustentable de la Escuela
Superior de Ciencias Ambientales, se desarrollará en la
ciudad de La Plata - Argentina, del 12 de abril al 1 de mayo
de 1999.

2. Los gastos que origine el cumplimiento de la presente
resolución, serán asumidos por el Pliego Presupuestal
del Ministerio de Salud, según detalle:

- Pasajes US\$ 320.00
- Viáticos US\$ 4,200.00
- Uso de Aeropuerto US\$ 25.00

3. La presente resolución no dará derecho a exoneraciones
aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

CARLOS AUGUSTO DE ROMAÑA Y GARCIA
Ministro de Salud"